



PASIÓN Y SERVICIO

Ciudad de México a 05 de Junio del 2023

**A TODA LA MEMBRESÍA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS (AMPI)
PRESENTE**

Por medio de la presente estamos solicitando a ustedes que sus comprobantes de pago a la cuenta de AMPI Nacional, se reporten a más tardar el próximo Lunes 26 de Junio, así como el solicitar la emisión de su respectiva factura, es de suma importancia contar con su Constancia de Situación Fiscal con sus datos correctos, ya que no se podrán hacer cambios y/o modificaciones posteriores por temas de tipo Fiscal al cierre.

Los pagos y comprobantes que sean recibidos posterior a esta fecha, se emitirán como facturas al “Público en General” con un RFC genérico, y que no podrán ser refacturados sin excepciones, por lo que estamos haciendo el aviso pertinente en tiempo y forma.

De igual forma se considera la misma fecha límite para la realización de pagos a proveedores y recepción de facturas.

¡¡El éxito de esta iniciativa es de todos y depende de todos!!

Se te invita cordialmente a que formes parte del cambio, transmite este mensaje a todos los involucrados.

De antemano agradecemos como siempre, su apoyo y comprensión para con el cumplimiento de dicho plazo y políticas de cierre.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PATRICIA VILLEGAS GONZALEZ

VICEPRESIDENTE DE TESORERÍA Y FINANZAS